

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de
PATYMON S.A.
Guayaquil - Ecuador**

Tengo a bien presentar a ustedes, el informe anual tomado en consideración los siguientes puntos:

- 1) He revisado el Balance General de la compañía PATYMON S.A. al 31 de diciembre del 2005 y los estados adjuntos de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basado en la revisión efectuada.
- 2) La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 274 de la Ley de Compañías.
- 3) Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a:
 - a) El cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los Estatutos de Constitución de la Compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.
 - b) Conservación de la correspondencia de los libros de Actas de Junta General y los libros de Accionistas, talonario de Acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.
 - d) Razonabilidad de los saldos en los Estados Financieros y su preparación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (P.C.G.A.) y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.)
- 4) Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía PATYMON S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo tercero, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2005.

- 5) Con relación a otras pruebas, el dos de septiembre del 2005 se inscribió en el registro mercantil el nombre del nuevo GERENTE GENERAL de la compañía, situación que no generó cambios en las actividades de la empresa. Así mismo debo manifestar no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que se considere deficiencia de control interno, incumplimiento de garantías por parte de los administradores, omisión de registros en el orden del día de las Juntas Generales, que nos hicieran pensar que deban ser informados a Ustedes.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes:

Atentamente,

C.P.A Antonio Carvajal M.
COMISARIO
Guayaquil, 15 de Abril del 2006

